



DECRETO N° 3.543 /

LAJA, 18 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 75, de fecha 18-11-2010, en que establece la adjudicación por la confección de vestuario deportivo personalizado, para diferentes disciplinas, a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de confeccionar vestuario deportivo personalizado, para las diferentes disciplinas deportivas de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-113-L110 a la oferta presentada por la empresa Sr. Dagoberto Ríos Rojas, Rut. 7.743.208-6 por el valor de \$ 593.810.- (Quinientos noventa y tres mil ochocientos diez pesos) con IVA incluido, por la confección de vestuario deportivo personalizado, para diferentes disciplinas deportivas, para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MGV/MUB/PEM/vpm *18/11/2010
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309